



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 JUL. 2001

RES. HCD. N° 255-01

EXPTE. N° 20.151/01.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2001; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 219/01, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del 03-07-01)

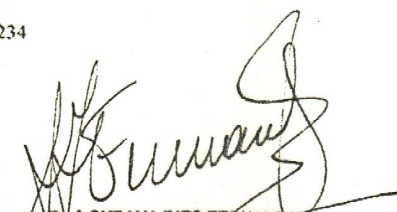
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2001, de acuerdo al siguiente detalle:


- Literatura Infantojuvenil
- Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales
- Teoría Literaria I
- Seminario: "La cultura Argentina de fin de siglo"
- Literatura Argentina (Curso General)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal, docentes responsables, Carrera de Letras y Departamento Alumnos de Sede Regional.

Y234


D^{CA} SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




LIC. E. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa